

Nombre y apellidos: Alicia Rubio Jiménez. N.I.F.: 75239024K. Importe: 2.533,86. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Rubio Zubieta, Juan. N.I.F.: 27219570J. Domicilio: Ctra. Ronda, 337. Portal 3-3 B. Localidad y provincia: 04009 Almería.

Nombre y apellidos: David Rubio Ramírez. N.I.F.: 28777209T. Importe: 631,44. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Rubio Aguilar, José. N.I.F.: 25863870W. Domicilio: C/ Navarra, 6, 1.º D. Localidad y provincia: 41015 Sevilla.

Nombre y apellidos: José Ruiz-Ruano Pareja. N.I.F.: 26973386K. Importe: 2.533,86. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Ruiz-Ruano García, José. N.I.F.: 75673457F. Domicilio: C/ Real, 75. Localidad y provincia: 14800 Priego (Córdoba).

Nombre y apellidos: Diego Jesús Sánchez Fuentes. N.I.F.: 77325982M. Importe: 1.056,22. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Sánchez Guzmán, Francisco. N.I.F.: 74994253Q. Domicilio: C/ Maestra, 222, B - 2. Localidad y provincia: 23100 Mancha Real (Jaén).

Nombre y apellidos: Eva Sánchez Silva. N.I.F.: 52527883T. Importe: 2.551,41. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Sánchez Martínez, Mariano. N.I.F.: 23996472C. Domicilio: C/ Sierra Nevada, 41. Localidad y provincia: 18800 Baza (Granada).

Nombre y apellidos: Sergio Santana Espinosa. N.I.F.: N.I.F.: 75764882F. Importe: 2.638,82. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Santana Peña, J. Manuel. N.I.F.: 31201906Z. Domicilio: C/ San Juan, 31, 4.º Izda. Localidad y provincia: 11005 Cádiz.

Nombre y apellidos: Francisco Soriano Gutiérrez. N.I.F.: 44370344D. Importe: 859,66. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Soriano Carretero, Francisco. N.I.F.: 30400200L. Domicilio: C/ Pasaje Comercial Sagrada Familia, 1, 1.º -15. Localidad y provincia: 14011 Córdoba.

Nombre y apellidos: Diego Soto Bros. N.I.F.: 74829124G. Importe: 306,51. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Bros Marine, Diego. N.I.F.: 39777894S. Domicilio: C/ Manuel de Vargas, 5, 7.º A. Localidad y provincia: 29003 Málaga.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Amalia I. Gómez Rodríguez, Subdirectora General de Becas y P. Educativa.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18.719/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional Agrícola» (depósito número 4601).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Joaquín Carreras Martí mediante escrito de fecha 23 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 41351-3382.

La Asamblea celebrada el 1 de marzo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 4, 29 y 31 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 4 fija el nuevo domicilio social en la calle Tamari, número 155, bajo, de la localidad de Barcelona.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Joaquín Carreras Martí, en calidad de secretario de la junta directiva con el visto bueno del presidente, don Lluís Ferrer Gaya.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

18.720/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas Constructoras de Obra Pública» (depósito número 6877).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José María Izard Galindo mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 39763-3200-39694.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 34 bis y 22 bis de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. pilar Alonso Hervás, en calidad de secretaria de la junta directiva con el visto bueno del presidente, D. Jesús Sancho Rof.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

18.721/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Baloncestistas Profesionales» (depósito número 4060).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Manuel Beirán Lozano mediante escrito de fecha 27 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 42320-3521-42174.

Las Asambleas generales extraordinarias celebradas los días 17 de julio de 2004 y 1 de junio de 2003 adoptaron respectivamente y por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 7, 12, 16, 23 y 41 del texto de los estatutos de esta asociación.

Las certificaciones de las actas de las correspondientes asambleas aparecen suscritas por D. Jesús Bueno Pascual, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. José Luis Llorente Gento.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

18.722/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Concesionarios Iveco Pegaso» (depósito número 1139).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Gustavo Aragón Ramírez de Pineda mediante escrito de fecha 24 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 41849-3413-41732.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2004 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El Acta aparece suscrita por D. Eduardo Sánchez García, en su calidad de presidente y por el resto de miembros de la junta directiva.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

18.723/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Confederación Empresarial Española del Vidrio y la Cerámica» (depósito número 248).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Luis Alonso Zarrandieta mediante escrito de fecha 24 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 41645-3412-41492.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

El Acta aparece suscrita por D. José Luis Alonso Zarrandieta, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Joaquín Lillo Serrano.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**18.724/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Inspectores de Educación» (depósito número 115/77).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Félix Urbón Montero mediante escrito tramitado con el número 36859-2818-36858.

La junta directiva celebrada el 14 de diciembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en Madrid, Paseo de las delicias, número 30, 4.ª planta.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Carlos Rodríguez Amunátegui, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, Félix Urbón Montero.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**18.725/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia» (depósito número 8145).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Benito Martín Martín mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2006 y se ha tramitado con número de registro de entrada 30484-2159.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27 de marzo de 2006.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 3 y 6 de los estatutos de esta asociación, quedando el nuevo domicilio fijado en la calle Espoz y Mina, números 30-36, de la localidad de Salamanca.

El Acta aparece suscrita por D. Benito Martín Martín, en calidad de presidente y por el secretario D. Antonio Martín Tabernero Ramos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**18.726/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Limpieza» (depósito número 7879).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Máximo Bombín Sanz mediante escrito de fecha 27 de marzo de 2006 y se ha tramitado con el número 42087-3514-41913.

La Asamblea celebrada el 14 de marzo de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 5, 7, 9, 11, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 38 y 40 del texto los estatutos de esta asociación.

El artículo 5 fija el nuevo domicilio social en la calle Vinca, número 1, bajo, de la localidad de Madrid.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D. Máximo Bombín Sanz en calidad de secretario general y por el resto de la junta directiva de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18.652/06. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se somete a información pública la solicitud de ampliación de capacidad de un depósito de explosivos en el Término Municipal de Arteixo (A Coruña).**

Por parte de la Empresa M. Pouso, S.L., se ha solicitado el aumento de capacidad de un depósito comercial de explosivos, sito en el paraje de Chan do Cadaval das Cordas, Loureda en el término Municipal de Arteixo (A Coruña).

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998), se somete a información pública la referida solicitud para que en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio, se pueda examinar el proyecto y formular las alegaciones pertinentes, en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, sita en la calle Durán Loriga número 9-5.º piso 15071 A Coruña.

A Coruña, 23 de marzo de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía. D. Francisco Barroso Palomino.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**18.705/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de Pliegos de Cargos formulados en los procedimientos sancionadores ES.-527/05/CR, ES.-588/05/CR, ES.-655/05/CR y ES.-007/06/CR, incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación, se notifican los Pliegos de Cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, número 6 de Ciudad Real y calle Sinfriano Madroño, número 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.-527/05/CR. Interesado: 465/05. Interesado: Bersalmer Construcciones Sociedad Limitada. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas y detección de las mismas. Término municipal de Tomelloso (Ciudad Real). Sanción de 30.050,62 a 300.506,06 euros. Indemnización: 8.018,02 euros.

Número de expediente: ES.-588/05/CR. Interesado: Dionisio Lara Ortiz. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas y detección de las mismas. Término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real). Sanción de 6.010,13 euros a 30.050,61 euros. Indemnización: 382,50 euros.

Número de expediente: ES.-655/05/CR. Interesado: Felipe Angel León Alcaraz. Infracción: Instalación de alambra en el cauce del río Tirteafuera. Término municipal de Almodovar del Campo (Ciudad Real). Infracción: de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.-07/06/CR. Interesado: SAT Palomar Torreduro. Infracción: Apertura de pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real). Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Ciudad Real, 24 de marzo de 2006.—El Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

**18.706/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de Trámites de Audiencias en los procedimientos sancionadores ES.-418/05/AB y ES.-429/05/CR, incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de tramites De conformidad con lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se pudo practicar.

Se le significa que se le conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número